

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I Segundo Período Ordinario I Asamblea NUM. 17

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

DICTAMENES DE SEGUNDA LECTURA

—De reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

—De reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

INICIATIVAS

—De reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

—De reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

De reformas al Reglamento de Mercados.

PROPOSICIONES

DENUNCIAS

ELECCION DE LA MESA DIRECTIVA

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE GENARO JOSE PIÑEIRO LOPEZ

A las 11:30 horas EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO JOAQUIN LOPEZ MARTINEZ.— Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 61 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.— "Segundo período de la sesión Pública Ordinaria del día 15 de junio de 1989 I Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

—Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

—Dictámenes de Segunda Lectura:

De la Segunda Comisión que contiene reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

De la Segunda Comisión que contiene reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Iniciativas:

—De reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal que presenta la Representante Carmen del Ojmo del P.F.C.R.N.

—De reformas al Reglamento de Mercados que presenta el Representante Leonardo Saavedra del P.P.S.

Proposiciones:

—Punto de Acuerdo que presenta la 3a. Comisión sobre bienes inmuebles del Departamento del Distrito Federal.

—Para sustituir y modernizar la red eléctrica de la zona centro del Distrito Federal, que presenta el Representante Humberto Pliego Arenas del P.P.S.

—Punto de Acuerdo sobre farmacodependencia que presenta el Representante Daniel Aceves del P.R.I.

—Punto de Acuerdo sobre estacionamientos en el Distrito Federal que presenta el Representante Abraham Martínez Rivero del P.R.I.

—Propuesta sobre tránsito que presenta el Representante Alfredo De la Rosa Olgún del P.F.C.R.N.

Denuncias:

—Sobre trabajadores del Distrito Federal que presenta el Representante Alfredo De la Rosa del P.F.C.R.N.

—Sobre las arbitrariedades en la Delegación Iztac-

calco del Distrito Federal, que presenta el Representante Roberio Ortega Zurita del P.F.C.R.N.

—Sobre el injustificado despido de Verónica Oriíz del Canal 11 que presenta el Representante René Torres Bejarano del P.R.D.

—Sobre la designación del embajador norteamericano en México que presenta la Representante Graciela Rojas del P.R.D.

—Sobre trabajadores del Metro que presenta la ciudadana Representante Beatriz Gallardo Macías del P.F.C.R.N.

Elección de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de junio al 15 de julio de 1989.

—Y los demás asuntos con los que de cuenta la Secretaría”

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a los coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que le solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.— Esta a discusión el Acta.

No habiendo quien haga uno de la palabra se pregunta, en votación económica, si se aprueba. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

“Acta de la sesión de la primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DE LA REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS

En la Ciudad de México, a las once horas dieciséis minutos del día trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y tres Representantes.

La Secretaría da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, se pregunta si se aprueba. Aprobada en sus términos.

La Secretaría da lectura a un comunicado que envía la Secretaría de Gobernación, en el cual da los nombres que fueron nombrados como magistrados numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los ciudadanos licenciados Sergio Armando Vallis Hernández, Alejandro Ernesto Mante-

rola Martínez, Manuel Bejarano y Sánchez, Víctor Rolando Díaz Oriíz, Armando Vázquez Galván, Jaime Morlotte Acosta, Beatriz Santiago Ramírez, Arnoldo Castellanos Morfin, Irma Inés Galván Monroy, Sabino Mario Huitrón Heredia, Olga Carolina Cárdenas de Ojeda, José Luis Castillo Lavín y como Magistrados Supernumerarios a Eloy Fuentes Cerda, Enrique Sánchez Sandoval, Guillermo Arroyo de Anda Carranza y Miguel Hugo Sevilla Wrobel.

Asimismo, da lectura a otro comunicado de la misma Secretaría en el cual nombran al licenciado Jaime Araiza Velázquez, como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

La Presidencia turna a la Segunda Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Francisco Leonardo Saavedra del PPS, quien presenta una iniciativa de reformas al Reglamento de Construcción del Distrito Federal. Se turna a la Tercera Comisión.

En el uso de la tribuna la Representante Ofelia Castillo Ontiveros del PRI, quien presenta una iniciativa de reformas al artículo 17, capítulo cuarto del Reglamento de Estacionamientos para Vehículos en el Distrito Federal. Se turna a la Séptima Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Ramón Sosamontes Herreranoro del PRD, para presentar una iniciativa de reformas a la Constitución General de la República. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Hace uso de la palabra el Representante Joaquín López Martínez del PRI, quien presenta la iniciativa para el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Hace uso de la tribuna la Representante Jarmila Olmedo del PRI, quien presenta una proposición en materia de modificaciones al proyecto del nuevo Reglamento de Tránsito para el Distrito Federal. Se turna a la Séptima Comisión.

En el uso de la palabra el Representante Oscar Delgado Arteaga del PRI, quien da la primer lectura al dictamen de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, que contiene reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En el uso de la tribuna el Representante Alfonso Hidalgo López del PRI, quien a nombre de la Segunda Comisión da la primer lectura al dictamen sobre la iniciativa de reformas de la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE GENARO PIÑEIRO LOPEZ

Hace uso de la palabra el Representante Héctor Calderón Hermosa del PARM, quien presenta la segunda propuesta, en relación con la recuperación de ciento treinta y tres joyas arqueológicas, que habían sido robadas:

Envíese a la Procuraduría General de la República una felicitación de los miembros de esta Asamblea, y de los habitantes del Distrito Federal, a quienes representamos, por el exitoso rescate de las joyas arqueológicas que habían sido robadas el veinticinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco del Museo Nacional de Antropología e Historia, ya que esta meritoria acción le restituye al pueblo mexicano las evidencias objetivas de su grandeza pasada y de sus profundas raíces históricas.

Sin que motive debate, se aprueba esta propuesta por mayoría de votos. La Presidencia ordena que se giren los oficios a la Procuraduría General de la República.

Hace uso de la palabra la Representante Graciela Rojas Cruz del PRD, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— Que el presente sea turnado a la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, Mercados y Comercio en vía pública para su estudio y dictamen.

Para apoyar esta propuesta, hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro del Valle de Acción Nacional.

Suficientemente discutido este punto de acuerdo, se aprueba por mayoría de votos. Se turna para su estudio y dictamen a la Quinta Comisión.

En el uso de la tribuna el Representante Humberto Pliego Arenas del PPS, quien presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— Que la Asamblea de Representantes a través de la Comisión de Administración, Procuración de Justicia y Derechos Humanos, se dirija a la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, con el fin de solicitar un informe detallado sobre el giro que han tomado las investigaciones sobre el caso del periodista Manuel Buendía.

Sin que motive debate, se acepta esta proposición y se turna a la Segunda Comisión para su conocimiento.

En el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano del PRD, quien solicita se promueva lo siguiente:

1.—Definición del estatus legal de la Sierra de Guadalupe y solicitud de admisión de los decretos o instrumentos jurídicos necesarios para: detener las invasiones, planear los desalojos de áreas invadidas y darle la protección legal de una zona de conservación ecológica.

2.—Realineamiento oficial de los cauces naturales, con objeto de definir la superficie de propiedad federal a ambos lados de las barrancas y evitar de esta manera las invasiones de dichos cauces naturales y planear el desalojo de las áreas invadidas.

3.—Considerar a la Sierra de Guadalupe como área prioritaria de conservación ecológica y objetivo

primario en los programas de mejoramiento del medio ambiente de la Ciudad de México.

4.—Considerar a la Sierra de Guadalupe como proyecto básico para la transferencia de recursos económicos no utilizados o ahorrados en programas prioritarios del Departamento del Distrito Federal, que se aplicarían en: Construcción de colectores de aguas negras en ambos lados de los cauces naturales; desazolve y limpieza de barrancas; construcción de fosas ciegas, pozos de absorción, represas; saneamiento de manantiales, construcción de viveros y reforestación de la serranía.

De no ser posible la transferencia inmediata de fondos a este proyecto, deberá considerarse a la Sierra de Guadalupe en los primeros lugares de los programas prioritarios del próximo año. Sin que motive debate, se aceptan y se turnan a las Comisiones Cuarta, Novena y Décimo Primera, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, quien a nombre de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, da a conocer las conclusiones de la primera semana de Protección Civil, organizada por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. De enterado.

Hace uso de la palabra la Representante Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista, quien presenta una denuncia sobre vivienda para los trabajadores del Departamento del Distrito Federal. Asimismo, presenta el siguiente punto de acuerdo:

Unico.—Que este Pleno de la Asamblea, acuerde turnar a la Comisión respectiva la presente denuncia, para que efectúe la investigación correspondiente, rinda su informe sobre la misma, y en su caso, de alternativas de solución.

Sin que motive debate este punto de acuerdo, se aprueba por mayoría de votos, y se turna para su estudio y dictamen a la Tercera Comisión.

El Representante Jesús Ramírez Núñez del PAN, hace uso de la tribuna para presentar una denuncia sobre servicios bancarios, quien además, propone lo siguiente:

Proponemos que el Comité de Atención Ciudadana se dirija a la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, para que nos haga saber qué medidas va a implantar para evitar que se cometan estos abusos por parte de las autoridades y empleados de las Sociedades Nacionales de Crédito en contra de los ciudadanos.

Sin que motive debate esta propuesta, se admite a discusión y se turna al Comité de Atención Ciudadana.

En el uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita, quien presenta una denuncia sobre el comercio en vía pública.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las trece horas cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el jueves quince del presente a las once horas".

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es el dictamen de segunda lectura de la Segunda Comisión, que contiene reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la segunda lectura del dictamen de referencia.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si es de dispensarse la segunda lectura del dictamen anteriormente citado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Está a discusión el dictamen de la Segunda Comisión, que contiene reformas y adiciones a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Oradores en pro.

Para razonar el voto, por el Partido Acción Nacional, el Representante Jesús Ramírez Núñez, permítame.

¿Algún orador en contra?

Proceda a hacer uso de la tribuna el Representante Jesús Ramírez Núñez, en representación del grupo partidista de Acción Nacional, para razonar el voto sobre el presente dictamen.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeros Asambleístas:

He pedido la palabra para dar a ustedes una explicación del por qué queremos razonar nuestro voto en relación al dictamen de la Segunda Comisión.

Creemos que la iniciativa que se presentó días atrás tiene un alto sentido de bien común. Nos referimos a que es necesario que en esta época en que ha cambiado completamente la forma de pensar de ciudadanos y autoridades, se considere en forma responsable la actitud y cada uno de los actos que llevan a cabo nuestras autoridades.

No es posible que sigamos padeciendo muchas veces, la forma coercitiva, la forma irracional de tratar en ocasiones las justas peticiones de todos y cada uno de nosotros.

Cuántas veces hemos sentido que se podrían hacer las cosas mejor estando en alguna Delegación, en alguna Secretaría o en algún puesto burocrático. Ya no es justo, ya no es pertinente, que se piense que el estar dentro de la administración pública nos da la posibilidad de pasar sobre los derechos de los demás.

Nosotros, como ciudadanos de esta enorme, de esta gran capital de México, debemos de reclamar que nuestras autoridades cada vez sean más responsables y estén conscientes de que servirnos a todos y a cada uno de nosotros, es un privilegio. No es, de ninguna manera, la posibilidad de pasar sobre los derechos de los demás.

Me refiero porque ya muchos hemos padecido y lo hemos sufrido en ocasiones en nuestra propia experiencia. Sucede que en ocasiones algún camión con el logotipo del Departamento del Distrito Federal se le hace bien echarse encima de nosotros; alguna patrulla con toda la actitud prepotente pasarse los altos, darse una vuelta en "u", y así como eso podríamos hablar de un sinnúmero de ejemplos que, para no llegar al exceso, no quiero mencionar.

El caso es que la iniciativa que nosotros presentamos era precisamente para proteger los derechos de los ciudadanos de esta nuestra capital.

Creemos que con un espíritu de buscar el bien común debía de haberse aprobado; quizás no fue la forma o quizás no fue la norma legal la que en un momento tratamos de modificar, pero quiero que quede en cada uno de ustedes, en su conciencia, que el interés realmente de presentar esta iniciativa fue para beneficiar a todos y cada uno de nosotros.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría, en los términos del artículo 115 del Reglamento, a preguntar si se encuentra suficientemente discutido el asunto.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en los términos del artículo 115 del Reglamento, si está suficientemente discutido el asunto anteriormente presentado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de este dictamen.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a tomar la votación nominal. Por la afirmativa Jiménez Valadéz y por la negativa López Martínez.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 59 votos a favor del dictamen a que se ha hecho referencia.

Es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.— Por 59 votos, es de aprobarse el dictamen en sus términos.

Proceda la Secretaría con el siguiente dictamen de segunda lectura.

EL C. SECRETARIO.— Es de la Segunda Comisión, que contiene reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.— Pregunte en votación económica a la Asamblea si es de dispensarse la segunda lectura del mencionado dictamen.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a esta Asamblea si de dispensa la segunda lectura del dictamen.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se dispensa la segunda lectura, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Está a discusión el dictamen. Se pregunta si hay oradores.

Se inscribe para razonar el voto del Partido Acción Nacional la Representante María de la Esperanza Guadalupe Gómez Mont Urueta.

¿Algún orador más se inscribe?

Para razonar su voto, también, el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro, por el Partido de la Revolución Democrática.

Proceda la Representante Gómez Mont a hacer uso de la tribuna.

LA C. REPRESENTANTE MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.— Señor Presidente; Representantes a la Asamblea: el 24 de noviembre de 1988 el Partido Acción Nacional, por mi conducto, presentó la iniciativa que estamos por dictaminar y votar. Esta iniciativa, en ella, reflejamos la preocupación que tenemos los de Acción Nacional contra los delitos que atentan contra el honor e integridad de las víctimas y la impunidad de los delincuentes.

El Partido Acción Nacional votará a favor del dictamen porque esta iniciativa ya fue aprobada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal el día 17 de abril del año, mediante un acuerdo en el cual se designaron 4 agentes del Ministerio Público especiales del sexo femenino, para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor, según salió en el Diario Oficial de la Federación.

Esto no quiere decir que no vigilarémos cómo funcionan estas agencias del Ministerio Público, especializadas en los delitos sexuales y exigiremos, como lo dice el dictamen, que se garantice la protección a la víctima y el abatimiento a la impuni-

dad de los delincuentes y que sea un programa permanente.

Es por esto que; repito, el Partido Acción Nacional votará a favor de esta iniciativa, recordando que estaremos vigilando y exigiremos que sea un programa permanente.

EL C. PRESIDENTE.— Con el propósito de razonar el voto del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la palabra al Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.— Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, el que ya se estén estableciendo las agencias del Ministerio Público especiales para la atención de los delitos sexuales de violación y atentados al pudor, es algo de lo que ya podemos decir es producto de esta Asamblea de Representantes y queremos subrayar que esto fue posible porque las agrupaciones, sobre todo femeniles, pero también organizaciones sociales, partido políticos, han venido luchando porque este delito de violación sea castigado y no quede en la impunidad como había venido pasando.

La lucha de tantas agrupaciones femeniles vio cristalizada su demanda en esta Asamblea y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la aceptó, porque también es una necesidad de las que requiere la sociedad en el Distrito Federal.

La instalación de estas cuatro agencias, están dando como resultado ya, en sus dos primeras que funcionan, el que ya estén denunciando cada vez más estos delitos y se estén identificando a estos delincuentes. Hay una defensa ya en la marcha de las mujeres, pero también de los hombres frente a este delito que toda la sociedad condena y la Asamblea de Representantes no solamente estará o que se quedará con la instalación de cuatro agencias o con el funcionamiento, bien de éstas, sino con la idea de estar controlando su acción, de estar supervisando, de estar haciendo que funcionen de acuerdo a las necesidades de la población del Distrito Federal y luchando porque la impunidad no sea la reina de la actividad en estas agencias y por ello, si ahora, por acuerdos partidarios no es posible cambiar la Ley Orgánica, como lo propuso el Partido Acción Nacional, apoyado por nosotros, es posible que con la práctica sea necesario el cambio de la Ley Orgánica, de tal manera que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal actúe, no de acuerdo al Procurador que esté sino a las normas que lo mandaten y hagan forzoso el que existan estas agencias del Ministerio Público.

Pensamos que con la Asamblea de Representantes, ahora esas agencias puedan funcionar y quizás incrementarse y que no se queden solamente ahí y que es posible que evitemos, de darse un cambio en la política de la Procuraduría, el que puedan desaparecer; lo importante, insistimos; es que permanezca este tipo de trabajo, este tipo de administrar la justicia, porque sólo así haremos que el delito de violación se vaya terminando en nuestra ciudad.

Esperamos pues que, con la práctica, con el mayor trabajo de las agrupaciones femeniles y sociales, que los partidos políticos insistamos en esto, logremos que sea obligatorio y que se pueda lograr el cambio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para que se obligatorio el que existan esas agencias del Ministerio Público especiales.

El dictamen en sí no rechaza la idea, pensamos que la pospone a un momento positivo en que esto sea posible y por ello nosotros no votaremos en contra, sino a favor del dictamen pero con ese razonamiento de que esto se haga obligatorio para la Procuraduría del Distrito Federal y no dependa del Procurador en turno, sino que sea siempre permanente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Por la Comisión, pide el uso de la palabra el Representante y Presidente de dicha Comisión, Víctor Martín Orduña.

EL C. REPRESENTANTE VICTOR MARTIN ORDUÑA MUÑOZ.— Con su autorización, señor Presidente. A nombre de la Comisión vengo a hacer una precisión y a explicar los motivos que sirvieron de base para emitir el dictamen sobre la iniciativa que propone reformas a la Ley Orgánica de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal.

Efectivamente fue presentada a esta Asamblea una iniciativa en la que se proponía una Subprocuraduría que atendiera problemas de la mujer, en especial de aquellas que habían sido víctimas de un ataque sexual. Esta iniciativa, entre otros propósitos que la animan, está el de abatir por una parte la impunidad de los delinquentes y por la otra humanizar la administración de la justicia; humanizar la administración de la justicia con personal especializado en los delitos sexuales que, por su misma naturaleza, requieren de capacitación muy seria y muy profesional.

Quiero decirles que posiblemente en la Comisión hubiéramos dictaminado favorablemente esta iniciativa de no ser porque la Procuraduría, con gran sentido de sensibilidad, captó esta propuesta de la Asamblea de Representantes; captó esta propuesta y por un acuerdo de la propia Procuraduría se crearon 4 agencias especializadas del Ministerio Público en la atención a las víctimas de los delitos sexuales.

También tenemos la idea, tenemos la convicción de que de funcionar adecuadamente estas agencias, es necesario que esta Asamblea antes de que termine su período deje plasmado en la Ley Orgánica o en su Reglamento, las deje plasmadas permanentemente y permanentemente para que una institución que demuestre servicio a la comunidad, que demuestre su eficiencia sea de carácter duradero, que no pueda ser cambiada por acuerdos de los Procuradores cada que esto sucediera

De tal forma que vemos con agrado la sensibilidad de la Procuraduría del Distrito Federal, pero también veremos con atención que estas agencias especializadas funcionen correctamente y de ser así

quedarán plasmadas en la Ley Orgánica o en el Reglamento y será motivo de que la Comisión de Justicia a través de una iniciativa haga los cambios necesarios.

Estos son los motivos que sirvieron de base para el dictamen correspondiente. Esperamos su aprobación al mismo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría en términos del 115 a preguntar si está suficientemente discutido el asunto.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea, en los términos del artículo 115 del Reglamento, si está suficientemente discutido el segundo dictamen de la Segunda Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda en términos del Reglamento a recoger la votación nominal de este dictamen.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a tomar la votación nominal del segundo dictamen de la Segunda Comisión. Por la afirmativa Jiménez Valadéz, por la negativa López Martínez.

Señor Presidente, el resultado de la votación nominal es de 58 votos a favor del segundo dictamen de la Segunda Comisión, es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia, declara aprobado el dictamen de discusión, por 58 votos a favor.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, el siguiente asunto del Orden del Día es una iniciativa de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Carmen del Olmo del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Representante del Olmo a hacer uso de la Tribuna.

EL C. REPRESENTANTE MARIA DEL CARMEN DEL OLMO LOPEZ.— "Iniciativa de reforma y adición, en su caso, a los artículos 89 fracción XVII, 73 inciso "H" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Representantes:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73, inciso "J" constitucional, la fracción cardenista presenta una:

Iniciativa

Para la reforma o adición en su caso, de los artículos que se mencionan al principio del presente documento, para que la modificación sea de la siguiente manera:

Artículo 89.—Fracción XVII constitucional, que deberá decir:

Fracción XVII.- Nombrar magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, tomando en cuenta para ello, las ternas que presente la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, previa auscultación de la trayectoria humana y judicial de los candidatos a estos puestos de función pública y, bajo el procedimiento que el propio Reglamento Interno de Gobierno de la A.R.D.F. determine.

Artículo 73, inciso "H" constitucional, para que diga:

H) Presentar al Ejecutivo Federal ternas para el efecto de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, asegurándose de que éstos profesionales sean personas de indudable solvencia moral, humana e intelectual y, que cubran con los requerimientos de capacidad jurídica para el desempeño de estas funciones.

Artículo 11 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, deberá decir:

Los nombramientos de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, serán hechos por el Presidente de la República, quien tomará en cuenta para el efecto las ternas presentadas por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, quedando encomendados los trámites que correspondan a la Secretaría de Gobernación.

Artículo 12 la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, deberá decir:

Para que surtan efectos los nombramientos a que se refiere el artículo anterior, será indispensable que éstos observen las sugerencias presentadas con este fin por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, para que se sujeten a su aprobación dentro de diez días.

Artículo 13 la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que dirá:

Artículo 13.—Si la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, no objeta dentro de los diez días a que se refiere el artículo anterior, se tendrán por aprobados los nombramientos hechos por el Ejecutivo Federal, las ternas presentadas por la propia Asamblea, haciéndolo saber así a los interesados para que desempeñen de inmediato sus funciones.

Artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal Supe-

rior de Justicia del Distrito Federal, que dirá:

Artículo 14.—En el caso de que el Pleno de la Asamblea no apruebe los nombramientos sucesivos respecto de la misma vacante, el Ejecutivo propondrá un tercero que surtirá efectos profesionales en tanto que la Asamblea en el término de diez días presentará un nuevo nombramiento en el que ya se habrán superado los defectos anteriores.

En el caso que nada resolviere la Asamblea, en el término que se le da al Magistrado con carácter de provisional, obtendrá el definitivo, previa declaración del Ejecutivo de la Unión.

Artículo 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que dirá:

Artículo 15.—Los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ya sean de carácter definitivo o provisional, deberán otorgar protesta de ley ante el Pleno de la Asamblea de Representantes, quien habrá superado fallas y defectos de acuerdo al artículo anterior.

Artículo 134 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que dirá:

Las faltas temporales de los magistrados por más de tres meses, serán cubiertas mediante nombramientos que el Ejecutivo Federal, haga en base a la terna que presente la Asamblea de Representantes en el Pleno para suplir esta deficiencia.

Artículo 135 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que dirá:

Artículo 135.—En caso de defunción, renuncia o incapacidad, faltare algún magistrado, el Presidente de la República, pedirá a la Asamblea presente un nuevo nombramiento dejando sin efectos el relativo a este caso.

En todo caso y mientras se hace la designación, la falta será suplida por el magistrado numerario que corresponda.

La intención de la presente iniciativa de reformas y adiciones a los artículos que aquí se contemplan, no pretenden ser dolosas ni injustificadas, sino que obedece a la inquietud de la fracción cardenista en este asunto y, de la Asamblea en general por cumplir fielmente los fines para los cuales fue creada.

Atentamente. María del Carmen Del Olmo, Beatriz Gallardo, A. Roberto Ortega Zurita, Alfredo de la Rosa, Genaro J. Piñeiro López".

Dejo a la Secretaría, esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.— Esta iniciativa, será turnada a la Segunda Comisión para su estudio y dictamen.

Proceda la Secretaría. Perdón, es a la Doceava Comisión, por tratarse de iniciativa a la Constitución y a la Ley. A la 12a. Comisión. Rectifico el trámite.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una iniciativa de reformas al Reglamento de Mercados, que presenta el ciudadano Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra el compañero Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.— Gracias, señor Presidente.

“Iniciativa que presenta la fracción del Partido Popular Socialista para reformar el actual Reglamento de Mercados.

Uno de los problemas más importantes que hoy enfrenta la Ciudad de México, es, sin lugar a dudas, el problema del abasto y dentro de éste, el proceso de comercialización; proceso que permanentemente se ha ido complicando como producto de una serie de fenómenos de tipo económico, político y social, pero, fundamentalmente económico, pues en la medida que la crisis y una de sus expresiones, el desempleo se vino profundizando, la economía ahora llamada subterránea creció de una manera explosiva y principalmente en las actividades comerciales.

Se dice, por ejemplo, que tan sólo en el transcurso de un año, de agosto de 1987 a agosto de 1988 el comercio ambulante en el centro de la ciudad se incrementó en un 40%. No es necesario hacer una profunda investigación para darse cuenta del crecimiento tan importante del comercio en vía pública en la Ciudad de México, pues es un fenómeno que todo mundo observa y conoce en forma directa. Sin embargo, éste es sólo un aspecto del problema de la comercialización aunque, ahora se manifiesta como el más complicado y problemático, y en apariencia, es un fenómeno de tipo coyuntural en el marco de la crisis. Pero si se le estudia con cierto detenimiento se verá que es resultado de un modelo de desarrollo que atendió, principalmente, el crecimiento de la industria y sumió en el abandono al campo, pero también de nuestra condición de país dependiente, el que al estar sometido, en el transcurso de los años, en mayor o menor grado, a los dictados del capital externo, sufrió el impacto de un desequilibrado desarrollo regional.

Es pues el abasto, la comercialización, el comercio en vía pública y todas sus manifestaciones de tipo económico, político y social problemas que no tendrán una solución a corto, ni siquiera a mediano plazo, tendrán que dárseles una solución a largo plazo, pues la esencia del problema está en cambiar el modelo de desarrollo, el que tiene que estar basado en un crecimiento económico independiente, un sano desarrollo regional un amplio mercado interno, con una justa distribución de la riqueza, con un comercio externo dinámico y diversificado, entre otros elementos.

Sin embargo, debemos empezar por algunos de

los aspectos que, como Asamblea de Representantes podemos abordar, por lo tanto, la fracción del Partido Popular Socialista somete a la consideración de esta representación popular, con base en el artículo 73 constitucional, fracción VI base tercera y artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la siguiente iniciativa de reformas al actual Reglamento de Mercados. Se reforma el artículo 1º para quedar como sigue:

El funcionamiento de los mercados en el D.F. constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del D.F. a través de las Delegaciones Políticas. Para el artículo 3º se propone una nueva redacción:

Artículo 3º para los efectos de este ordenamiento, los mercados se clasificarán en:

- I.- Mercado A: El lugar o local, propiedad del Departamento del Distrito Federal, donde concurren una diversidad de comerciantes y consumidores, cuya oferta y demanda se relacionan, principalmente, a artículos de primera necesidad y de consumo generalizado.
- II.- Mercado B: La concentración de comerciantes que se ubican en predios, propiedad o no del Departamento del Distrito Federal o en la vía pública, donde existe toda la infraestructura necesaria para la operación comercial de productos de primera necesidad y dentro de los horarios que establezcan las autoridades de la Delegación Política respectiva.
- III.- Mercado C: Los tianguis o mercados sobre ruedas, el lugar tradicional que la Delegación Política respectiva autorizará para que en él concurren una diversidad de comerciantes y consumidores, cuya oferta y demanda se refiere, principalmente, a artículos de primera necesidad o mercancías usadas y sus similares.
- IV.- Mercado D: A las áreas adyacentes a los mercados públicos y concentraciones, en las que las autoridades delegacionales, sólo autorizarán la comercialización de productos diferentes a los que se comercializan con los mercados de tipo A y B.

El artículo 3º del actual Reglamento pasaría a ser el artículo 4º con las siguientes modificaciones:

La fracción I se deroga y el segundo párrafo de la fracción VIII se modifica y queda como sigue:

También se consideran puestos temporales o semifijos las carpas, circos, ferias, aparatos mecánicos, juegos recreativos, y juegos permitidos que funcionen en la vía pública o en predios propiedad del Departamento del Distrito Federal. En el caso de esos puestos, sólo podrán ocupar el arroyo de alguna calle, cuando ésta no sea una avenida principal o de tránsito permanente y no excedan de 10 días. En relación a los juegos recreativos y juegos permitidos se les autorizará su funcionamiento, siempre y cuando, su ubicación esté, cuando menos, a 500 metros de cualquier centro educativo.

Artículo 5° se reforma para quedar como sigue:

Las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Fracción se deroga.

La actual fracción IV que sería la V quedaría como sigue:

Dividir al territorio de la Delegación Política en zonas de mercados.

Se le agregan: Fracción X.- Reconocer la representatividad de asociaciones de comerciantes elegidas en cada uno de los mercados públicos de las Delegaciones.

Fracción XI.- Supervisar los servicios sociales que se prestan en los mercados públicos.

En todos los artículos donde se refiere a: El Departamento de Mercados de la Tesorería del Distrito Federal, deberá cambiarse por la Delegación Política.

Artículo 6° se deroga.

Artículo 11° se reforma en su segundo párrafo para quedar de la siguiente manera:

Artículo 11°: Las mercancías como cohetes, juegos pirotécnicos y demás similares, podrán expendirse en puestos temporales, pero solamente en las zonas que señalen las Delegaciones Políticas con la asesoría y supervisión del Cuerpo de Bomberos.

Artículo 14 derogado.

Artículo 19 derogado.

Artículo 22 derogado.

Artículo 31 derogado.

Artículo 34 derogado.

Artículo 39 derogado.

Artículo 60 derogado.

Se propone que el capítulo V se denomine: Del comercio en vía pública, y con los cambios en el artículo que a continuación se mencionan:

Artículo 63 Se declara de interés público la distribución y venta de artículos de primera necesidad y productos para el hogar.

Los puestos en que se realice esa distribución y venta podrán instalarse en la vía pública que estén fuera de las zonas de Mercados, pero en ningún caso podrán constituir estorbo para el tránsito de los peatones en las banquetas, para el tránsito de los vehículos en los arroyos y para la prestación y uso de los servicios públicos como bomberos, drenaje, aguas potables, transporte, electricidad, teléfonos, etcétera. Se agrega un artículo que sería el artículo 65.

Artículo 65.- Queda estrictamente prohibido a los comerciantes instalados en locales de cualquier tipo, salir con sus mercancías a la vía pública, en forma directa o a través de interpósitas personas.

El artículo 65 pasará a ser 66 y quedaría igual, agregándosele una fracción que sería la fracción X que diría así: Frente a las estaciones del Metro, Tren Ligero y terminales de autobuses.

Artículo 97: Se cambia la fracción I para quedar en los siguientes términos.

I. Multa de un día de salario mínimo a 10 salarios mínimos.

Se deroga la fracción IV.

Artículo 100 derogado.

México, D.F., a 15 de junio de 1989.

Los Representante del Partido Popular Socialista: Héctor Ramírez Cuellar, Francisco Leonardo Saavedra, Humberto Pliego Arenas".

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO ANTONIO MORENO COLIN (Desde su curul).— ¿Señor Presidente, sería factible que el Secretario le diera lectura a la reforma al artículo tercero?

EL C. PRESIDENTE.— Permítame, es una iniciativa, vamos a turnarla a la Comisión y sin duda alguna ya se le dará, apenas va a entrar para su estudio y diciamen, a la Quinta Comisión. Yo le sugeriría que directamente allá solicitara copia para que usted revisara con calma esto.

Túrnese a la Quinta Comisión que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es una proposición de Punto de Acuerdo que presenta la Tercera Comisión, sobre bienes inmuebles del Departamento del Distrito Federal, por el Representante Roberto González Alcalá, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante, Roberto González Alcalá a hacer uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO JORGE GONZALEZ ALCALA.— Con su venia, señor Presidente.

Señores Representantes a la Asamblea:

"La Tercera Comisión referente al Uso del Suelo, Vivienda, Regularización Territorial, Construcciones y Edificaciones, en los términos del artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de la Unión, se permite presentar ante el pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal el siguiente Punto de Acuerdo:

Antecedentes

- 1.— Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo 37, fracciones VI, VII, VIII y X; la Ley General de Bienes Nacionales en sus artículos 40, 57, 58 y 66; y la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal en sus artículos 33, 34, 35 y 37 establecen las formas de dominio de los inmuebles propiedad de la Federación y del Departamento del Distrito Federal; así como sus formas, y procedimientos para que los inmuebles del dominio privado, puedan ser sujetos de desincorporación, enajenación u alguna otra modalidad jurídica pertinente y viable, de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la administración pública federal, local y las entidades paraestatales, se contemplen las posibilidades de utilizar estos bienes inmuebles en servicios públicos o programas de interés social.
- 2.— Que es un reclamo popular y de todos los Representantes a la Asamblea del D.F. que el Departamento del Distrito Federal a través de sus diversas instancias administrativas y jurídicas, garanticen el uso, goce y aprovechamiento racional de los recursos que en materia inmobiliaria posee.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos someter a este órgano colegiado la siguiente:

Propuesta

Primero: Que el Departamento del Distrito Federal realice un programa especial y permanente, que garantice el óptimo aprovechamiento de su patrimonio inmobiliario tal como lo indican las disposiciones y ordenamientos legales en la materia, con la finalidad de garantizar el aprovechamiento racional de sus recursos en beneficio de la población de la Ciudad de México y comunique a esta representación popular, los resultados de este programa.

Segundo: Que en virtud del interés de esta representación popular, para que se establezcan programas de bienestar social a la población, así como el contribuir a la iniciativa de las instituciones públicas, privadas y sociales, que acrediten su personalidad jurídica y como resultado del mencionado programa especial: El Departamento del Distrito Federal, previa autorización de las dependencias públicas del ramo, y según la legislación en la materia, gestione con el objeto de que se le autorice utilizar los inmuebles disponibles de carácter histórico, artístico o de alguna otra consideración arquitectónica o cultural, para la creación de escuelas de artes y oficios, centros de atención y recreación para la juventud y guarderías y otras formas de convivencia ciudadana, con lo cual se

dara prioridad a estos inmuebles que requieran ser restaurados y conservados de manera permanente.

Tercero: Que en los casos señalados en el punto anterior, se de prioridad a las instituciones educativas, culturales, de asistencia y beneficencia social y deportivas, públicas y privadas tales como, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, y otras universidades y centros de investigación y difusión científica y técnica; al Instituto Nacional de Bellas Artes, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el I.M.S.S. y el I.S.S.S.T.E. así como instituciones, asociaciones y fundaciones legalmente constituidas, privadas y de carácter social que estén en disponibilidad y cuenten con los recursos económicos necesarios para instalar centros comunitarios de extensión cultural, artes, oficios y de recreación en un marco de respeto a las expresiones culturales y de la solidaridad internacional. Los beneficios de estas medidas, deberán presentar proyectos en los cuales especifiquen su utilidad social, señalando además el plazo de ejecución, en caso contrario el Departamento del Distrito Federal podrá revocar tales operaciones.

México, D.F., 15 de junio de 1989.

Por la Tercera Comisión: Lic. Alfonso Godínez López, Presidente; Representante Adolfo Kunz Bolaños, Vice-Presidente.

Miembros: Salvador Abascal Carranza, Tomás Carmona Jiménez, Juan José Castillo Mota, Ofelia Casillas Ontiveros, Roberto Castellanos Tovar, Oscar Delgado Arteaga, Ma. del Carmen del Olmo López, Alfonso Hidalgo López, Benjamín Hedding Galeana, Joaquín López Martínez, Jarmila Olmedo Dobrovoly, Genaro Piñero López, Humberto Pliego Arenas, Graciela Rojas Cruz, Justino Rosas Villegas, Alfredo Villegas Arreola y Roberto González Alcalá".

Dejo la proposición a la Secretaría.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a consultar si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si hay oradores en pro u oradores en contra.

No hay, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda a recoger la votación económica, preguntando a la Asamblea si está suficientemente discutido el Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Re-

glamento, se pregunta si esta suficientemente discutido el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Representante Roberto González Alcalá. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda a recoger la votación económica, preguntando a la Asamblea si es de aprobarse el Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, se pregunta si se aprueba la propuesta, hecha por el ciudadano Representante, del Punto de Acuerdo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia instruirá a la Oficialía Mayor para que sean girados los oficios correspondientes.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es una proposición para sustituir y modernizar la red eléctrica de la zona centro del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al Representante Humberto Pliego, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.— Con su permiso, señor Presidente, Compañeros Asambleístas:

“En los últimos días los medios de comunicación han dado a conocer la preocupante situación que guarda la red eléctrica del Distrito Federal, particularmente la de la zona centro, que por su alto grado de deterioro puede causar un desastre de amplias repercusiones.

El cableado subterráneo del centro de la ciudad, tiene en un 80%, una antigüedad de 50 años, e incluso hay algunas zonas donde continúa operando infraestructura instalada hace casi 80 años. En opinión de los técnicos, este cable ya agotó su vida útil y es necesario reemplazarlo totalmente si es que se quiere evitar una cada vez más frecuente interrupción del fluido eléctrico que puede llegar a un apagón de magnitud tal que afecte la actividad de la industria, el comercio, el transporte, el drenaje, y, en general, el funcionamiento normal de la ciudad, llevándola a una situación de colapso y de caos.

Se ha llegado a esta riesgosa posición debido a

que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro ha desoído las voces de alerta de los trabajadores de la empresa y ha acabado prácticamente con toda actividad de mantenimiento preventivo, el que hoy día es inexistente en el cableado subterráneo. Hay una fuerte carencia de personal y del equipo de reparaciones y, durante el sexenio pasado, incluso se padeció el despedido de trabajadores, en esa área.

La empresa justifica las circunstancias anteriores aduciendo que no cuenta con el presupuesto suficiente para dar el mantenimiento necesario y para emprender programas de expansión y modernización de la infraestructura.

Por otra parte, los sismos de 1985 afectaron a más del 40% de las instalaciones, sobre todo a las del primer cuadro. Ante ello y ante la carencia de recursos, los trabajadores sólo pudieron realizar reparaciones provisionales. Sin embargo, la humedad, el salitre, los roedores y el hundimiento del suelo urbano provocan fallas, cortocircuitos y accidentes que ya han cobrado varias vidas de entre los afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas.

En los últimos días, hemos sido testigos de una serie de cortocircuitos y explosiones en las instalaciones de baja tensión y en las áreas subterráneas de la zona centro que han provocado apagones, temiéndose el incremento de estos eventos por la presente temporada de lluvias.

Es también necesario, desde esta tribuna, denunciar la campaña que se ha montado en contra de los trabajadores al quererlos responsabilizar de esta situación, cuando los causales de la misma son otros, principalmente la desatención presupuestaria de la empresa. A mayor abundamiento, los propios trabajadores nos han comunicado que ya hace un año entregaron a la empresa un informe sobre el problema del cableado en el centro de la ciudad, documento en el que hicieron una evaluación y propusieron soluciones técnicas.

En dicho documento se dice de manera específica respecto a redes subterráneas. Este documento data de exactamente casi un año, del mes de julio de 1988, en que la Comisión Técnica del Sindicato Mexicano de Electricistas afirma: El sistema de distribución de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S.A. atraviesa actualmente por una etapa crítica causada por la disminución de recursos económicos, que por ende se traducen en la falta de recursos humanos y materiales. Los problemas prioritarios que deben atenderse en forma inmediata para evitar graves consecuencias son: Primero, redes subterráneas, el programa de construcción de redes subterráneas de 23 kilovoltios, que va a sustituir a las redes subterráneas de 6 kilovoltios existentes en la zona céntrica de la Ciudad de México, que datan de 50 años atrás y la conversión de las redes aéreas de 6 kilovoltios a subterráneas de 23 kilovoltios, se han cancelado desde hace varios años por falta de recursos, dando paso a la posibilidad de mortandad, entre comillas, de la red en forma simultánea, propiciándose así un problema de difícil solución inmediata.

Más adelante dicho documento dice: Los progra-

mas de mantenimiento preventivo están siendo afectados por carencias de los siguientes recursos:

A. — Materiales, herramientas y equipo de medición, equipo hidráulico y vehículos aislados, vehículos para supervisión y ejecución de trabajos, personal de planeación, programación, supervisión y control de trabajos a nivel de ingeniería de gabinete y de campo. Las consecuencias de no proporcionar un mantenimiento oportuno a las redes de distribución son la degradación de un estado físico, disminuyendo la confiabilidad del servicio y aumentar el tiempo de interrupción por usuario.

Como conclusión dicho documento dice lo siguiente: Los frecuentes recortes al presupuesto de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro han provocado un rezago acumulativo en la atención de gran parte de sus necesidades prioritarias. Para que la Compañía de Luz cumpla con sus funciones adecuadamente, es indispensable por un lado dotarla de los recursos financieros suficientes y por el otro, realizar una planeación integral para la explotación de los recursos naturales existentes en el área.

Finalmente, dado el estado actual del sistema y el hecho de que la demanda del área central tendrá un incremento sustancial en los próximos 10 años, el Sindicato Mexicano de Electricistas solicita a las autoridades del sector eléctrico sea atendida a la brevedad la problemática expuesta con el objeto de llegar a los años 90 con instalaciones suficientes y eficientes que permitan proporcionar el servicio eléctrico con la calidad que los usuarios requieren; de lo contrario, en un futuro próximo se tendrán serios problemas en la continuidad del servicio.

Esta petición del Sindicato Mexicano de Electricistas muestra la preocupación de los trabajadores por modernizar dichas líneas subterráneas.

Por ello, el Partido Popular Socialista preocupado por este problema al que nos referimos no sólo porque los habitantes de la ciudad estamos en peligro de enfrentar una nueva situación de emergencia como ya lo hemos explicado, sino también porque en torno al tema que comentamos, destacan elementos que han estado presentes en el tratamiento de empresas otrora del Estado y hoy desincorporadas, es decir, privatizadas.

En esas empresas se ha seguido una estrategia que inicia con un determinante abandono presupuestal para hacerlas y exhibirlas como ineficientes y así provocar molestias entre el público usuario; se lleva a cabo una campaña entre la opinión pública para desprestigiar a la empresa y a los trabajadores, a los que se les acusa de falta de profesionalismo y de corrupción; finalmente se espera o se crea la coyuntura oportuna, en ocasiones bajo la forma de conflictos sindicales, para justificar la privatización y dejarlas en manos de capitalistas nacionales o extranjeros.

Por fortuna, en el caso de la generación y distribución de la electricidad, la Constitución de la República la reserva en exclusiva para el Estado. Sin embargo, podría llevarse a cabo la liquidación que pende como amenaza sobre la empresa, sindicato y los

trabajadores; por lo que es necesario dotar de recursos suficientes a esta empresa nacionalizada para garantizar su servicio fundamental e iniciar los urgentes trabajos de sustitución y modernización de la red eléctrica del centro de la Ciudad de México, a fin de evitar molestias y situaciones de emergencia a los habitantes de nuestra Entidad.

Por lo antes considerado, el grupo partidista de Representantes del Partido Popular Socialista, propone ante este pleno de la Asamblea de Representantes, en base al artículo 73 constitucional, y al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes:

1. Hacer un llamado a las autoridades del Departamento del Distrito Federal y de la Secretaría de Minas e Industria Paraestatal para que transfieran con carácter de urgente una partida presupuestal suficiente a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para que lleve a cabo la sustitución y modernización de la red eléctrica subterránea de la zona centro de la Ciudad de México, iniciando las obras pertinentes de manera inmediata.

2. Hacer una atenta invitación al Subdirector de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, para que asista a una reunión con Representantes de esta Asamblea, en la que informe sobre la situación que guarda la red eléctrica de la zona centro de la Ciudad de México.

3. Que las Comisiones unidas de Seguridad Pública y Protección Civil y Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Racionalización y Seguridad en el Uso de Energéticos, realicen una visita de inspección en la red eléctrica referida.

México, D.F., a 15 de junio de 1989.

Los Representantes del Partido Popular Socialista: Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Representante Francisco Leonardo Saavedra y, un servidor Humberto Pliego Arenas".

Dejamos en la Secretaría nuestra propuesta.

EL C. PRESIDENTE. — En términos del artículo 58, esta Presidencia consulta a los señores Representantes si hay oradores en pro. En contra.

En pro, el Representante Jesús Ramírez, no hay en contra.

Proceda el Representante Jesús Ramírez en pro.

EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ. — Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

He escuchado con mucha atención la propuesta de nuestro compañero Humberto Pliego Arenas y me quiero unir precisamente a su petición, pero también quisiera que no solamente nos limitáramos al primer cuadro de la ciudad. Quiero hablar por todos y cada uno de los ciudadanos de esta capital, en los que desafortunadamente se sigue padeciendo la suspensión del servicio cuando hay una lluvia de cierta

consideración o cuando simplemente se eleva o se baja el voltaje de los servicios que recibimos en nuestros domicilios, afectando los aparatos eléctricos, difícilmente de sustituir en estas circunstancias económicas por las que atravesamos y en las que definitivamente no tenemos oportunidad de reclamar a esta Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

La suspensión del servicio, entre otras cosas, causa bastantes problemas ya en esta atribulada ciudad en donde desafortunadamente hay una gran concentración de pequeñas industrias que, al no tener ese servicio se quedan completamente sin la oportunidad seguir produciendo y desperdiciándose las horas-hombre.

Por otro lado, yo quiero hacerles saber a ustedes que es necesario que todas estas compañías que ahora están en manos del Estado, deben de dar un buen servicio, un servicio del que nos sentimos orgullosos todos, no es posible que sigamos padeciendo esta situación en la que a veces nos sentimos completamente abandonados; muchas veces la Procuraduría del Consumidor simplemente nos dice que va a arreglar las cosas sin que esto suceda.

No solamente hablamos de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, también nos referimos a los consabidos y siempre ya mencionados aquí, los empleados y la misma Compañía de Teléfonos de México. Yo creo que es necesario que esta situación se corrija, es necesario para que todos y cada uno de nosotros los ciudadanos de esta ciudad realmente tengamos un servicio adecuado en cuanto a calidad y en cuanto a cantidad.

A nosotros como usuarios nos interesa que nos den el servicio, quién nos dá el servicio eso es lo de menos, queremos un servicio adecuado tanto de la luz como del teléfono y como de la transportación. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.— Se concede el uso de la palabra al ingeniero Padilla Segura, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.— Señora Presidente, señores miembros de la Asamblea:

Ciertamente el punto que ha tocado nuestro colega, el Representante Pliego Arenas, es de capital importancia para la ciudadanía del Distrito Federal. No es un problema nuevo señores, quiero recordarles brevemente que la Compañía de Luz y Fuerza, originalmente: Mexican Light and Power, era propiedad de una empresa fundamentalmente extranjera, canadiense, norteamericana, la Bond and Cher Company, que cuando se nacionaliza esta empresa se propicia también un proceso de liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, ahora ya que pasó a depender de la Comisión Federal de Electricidad.

Señalo estos antecedentes solamente para enfatizar la antigüedad de un problema, la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de la Ciudad de México, problema creciente, con mil ángulos distintos. A la fecha no ha sido posible resolver algunos de estos aspectos, tales como el de las colonias

populares que muchas veces, entrecorrimo mi expresión, se cuelgan de las redes de distribución de la compañía y sistemáticamente, periódicamente tienen que pasar camiones de la propia empresa, tumbando los millares y millares de conexiones que no están dentro de la ortodoxia contractual ni mucho menos.

Ciertamente el crecimiento de la Ciudad de México, de una población de un par de millones de habitantes, a la que actualmente tenemos, el crecimiento de la demanda eléctrica, la necesidad de incrementar los servicios de alumbrado público, el crecimiento de la zona industrial que también dá origen a un aumento en la demanda, todo ésto, en su conjunto, ha creado uno de los problemas técnicos más complejos que tenemos en la actualidad; tan complejo, equiparable solamente con el problema de distribución de agua, que es otro de los graves problemas de nuestra capital.

Yo, en principio, estaría dispuesto a coincidir con el fondo de la proposición pero haciendo los siguientes comentarios:

Pienso que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro depende de la Comisión Federal de Electricidad, es allí donde debe actuarse, el Departamento Central no es más que un cliente más de esta empresa, no es el responsable de la operación, quien responde de la operación es finalmente la Comisión Federal de Electricidad. De tal manera que si quisiéramos ir a la autoridad de política eléctrica tendríamos que ir a la Secretaría donde esta sectorizada la Comisión Federal de Electricidad y por ende la Compañía de Luz y Fuerza. No creo que sea conveniente recurrir en instancia alguna directamente a la Compañía, puesto que es una dependencia de la Comisión Federal de Electricidad en proceso de liquidación. De tal manera que, en este aspecto, mi sugerencia sería que esta propuesta en sus tres puntos, esta proposición en sus tres puntos fuese turnada a la Comisión de Ciencia y Tecnología que hemos creado, para que en un estudio a fondo, previa recopilación de información, de análisis del problema, se pudieran hacer recomendaciones de actuación.

En concreto, señores, yo sugiero, que si vamos a analizar también prioridades presupuestales, dentro de muy pocos días, estas tienen que ver también, con un problema, con la solución de un problema tan grave.

Trataré de resumir señores porque pedi la palabra para hechos y ya tengo más de cinco minutos.

Propongo que la sugerencia que nos ha dado el señor Representante Pliego Arenas, sea turnada para su estudio a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática que hemos formado, que si ahí se determina la conveniencia y la necesidad, invitemos no solamente al director, que no hay director, el nombramiento es Subdirector de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y depende del Director General de la Comisión Federal de Electricidad.

Que invitemos al Director de la Comisión Federal de Electricidad y que se haga acompañar del Subdirector de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y del personal técnico, capacitado para que se nos de

la información necesaria, que se nos den a conocer los programas de mejoramiento.

Hasta donde mi conocimiento alcanza, actualmente hay un convenio entre la Comisión Federal de Electricidad y el Sindicato de Electricistas, mediante el cual se pretende mejorar el servicio e incrementar, la productividad de la empresa y esto es un programa que, hablo de memoria, está concebido en el plazo medio entre 5 y 10 años por la gravedad del problema.

Yo me permitiría, respetuosamente, rogarle al señor Representante Pliego Arenas, se sumara a mi gestión y turnáramos su proposición a la Comisión a que hago referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a preguntar, en votación económica, si esta suficientemente discutida la proposición presentada por el Representante Humberto Pliego, con la modificación que el ingeniero Padilla, presenta.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, si está suficientemente discutida la propuesta hecha por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, consulte a la Asamblea, si es de admitirse a discusión, la misma proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la proposición hecha por el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas y apoyada por el Representante Jesús Ramírez Núñez de Acción Nacional y con la modificación hecha por el ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura del Partido Revolucionario Institucional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia, turna para su estudio y dictamen, dicha proposición, a las Comisiones unidas, Séptima que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada y Décima que preside el ingeniero Padilla Segura.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del

Orden del Día es un punto de acuerdo sobre farmacodependencia, que presenta el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante Daniel Aceves.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.— Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleaístas constituyentes:

“Con fundamento en las atribuciones que a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, otorga la Constitución General de la República en su artículo 73 base 3ra. y el artículo 7º fracciones I, II y X de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y

Considerando:

Que la fracción priista, concibe a la juventud como la manifestación impulsora por excelencia de los cambios fundamentales y protagonistas activos y decididos de las luchas por la transformación política y social de nuestro país.

En las últimas dos décadas ha cambiado la concepción misma de la juventud. No se trata de un simple proceso de transición de la rebeldía a la razón, de un periodo de preparación para responsabilidades y papeles futuros, o de un mero puente entre el pasado y el porvenir. La juventud es un valor en sí mismo, no tanto como condición biológica, sino como condición social.

Que la población infantil y juvenil, es la más susceptible y vulnerable a caer en los hábitos de la farmacodependencia, ya que las causas de índole individual, familiar y sobre todo social a la que pertenecen los factores ambientales, stresantes, el hedonismo, la publicidad, la disponibilidad de sustancias, la mitificación que rodea a las drogas lícitas, como parte del mundo mágico de la publicidad y a las ilícitas, como signo de protesta ante los valores establecidos.

La drogadicción es una realidad de nuestro tiempo, a la que todos están expuestos y que como ha señalado el Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, corremos con el riesgo de convertirnos en un país de consumo de drogas y esto es inaceptable porque se afectaría irremediablemente a nuestro pueblo, a las próximas generaciones y al futuro de la patria.

Nuestra capital de la República está conformada mayoritariamente por jóvenes, jóvenes que no son la esperanza, sino una realidad de nuestro país.

México requiere una juventud sana, participativa y nacionalista.

En atención a lo ya expuesto aquí, y tomando en consideración la preocupación de este cuerpo colegiado así como del gobierno del Distrito Federal en materia de farmacodependencia, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Unico.— Que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en coordinación con el Departamento del Distrito Federal promuevan una campaña en contra de la farmacodependencia juvenil con las frases:

Dile sí a la vida, dile no a las Drogas. Y: El deporte, un paso a la vida, las drogas, un paso a la muerte

Sala del pleno de sesiones a 15 de junio de 1989.

La fracción priísta”.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia consulta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada por el Representante Daniel Aceves.

En pro. En contra.

Consulta la Secretaría a la Asamblea si está suficientemente discutida dicha proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutida la propuesta hecha por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán. Los que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, pregunte a la Asamblea si se admite a discusión dicho Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, en votación económica, se consulta a la Asamblea si se admite a discusión el Punto de Acuerdo hecho por el ciudadano Representante Daniel Aceves Villagrán.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se acepta a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para su estudio e implementación, se turna a la Sexta Comisión, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuellar.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es un Punto de Acuerdo sobre estacionamientos en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda el Representante Abraham Martínez Rivero a hacer uso de la tribu-

na.

EL C. REPRESENTANTE ABRAHAM MARTÍNEZ RIVERO.— Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Asambleístas:

He solicitado el uso de la palabra porque considero de interés el siguiente Punto de Acuerdo que pongo a su distinguida consideración:

“Es innegable que la capital de la República como expresión de una de las más grandes concentraciones urbanas del mundo, se caracterice porque los problemas que afronta se magnifiquen y se integren al paisaje urbano y de esta manera se vaya soslayando su resolución.

El Distrito Federal representa en la dinámica económica del país un alto porcentaje, sobre todo en lo referente a transportación, carga y descarga de mercancía.

El crecimiento anárquico que fue sufriendo nuestra ciudad, aunado a la falta de previsión y de proyección a futuro trajo como consecuencia que algunas industrias y algunas empresas de servicio de transportación se hayan quedado prácticamente en el centro de la ciudad o en zonas citadinas densamente pobladas, por lo que la natural actividad de este tipo de empresas causa graves problemas y molestias a la ciudadanía, sin que hasta el momento y pese a las múltiples y reiteradas quejas de los vecinos se haya hecho algo al respecto; tal es el caso de algunas compañías refresqueras, de transportes de carga en general, mudanzas y distribuidoras de productos alimenticios que poseyendo un gran número de unidades automotores utilizan la vía pública como estacionamiento permanente para sus camiones una vez que éstos han terminado su jornada cotidiana.

En algunas colonias y especialmente en las que se ubican en las Delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Azcapotzalco y Gustavo A. Madero, es común y frecuente observar camiones de esas compañías, a partir de las cuatro de la tarde se estacionan en la vía pública haciendo largas filas y causando infinidad de molestias a los vecinos.

En primer lugar dichas unidades obstruyen y reducen la capacidad vial de las calles; por las noches dichas unidades representan lugares propicios para el asalto, la violación y la comisión de otros ilícitos; así mismo los operadores de estas unidades utilizan la vía pública para ingerir bebidas alcohólicas, ejercer necesidades fisiológicas y molestar a las familias que por esos lugares transitan.

Por las mañanas constituyen estos camiones, la mayoría de las veces mal afinados, un foco importante de contaminación ya que a la misma hora treinta o cuarenta unidades realizan el encendido de motores o lo que ellos llaman calentamiento, produciéndose una contaminación por gases y humos insoportable para los vecinos.

Este problema, que quizá por lo común se ha venido soslayando, debe ser resuelto de una manera paulatina y enérgica por constituirse en generador de una serie de problemas que afectan la vialidad, el ambiente y la seguridad a que tenemos derecho todos los habitantes de esta ciudad.

Desde luego entendemos que va a resultar un gran reto el obligar a este tipo de empresas a que dispongan de predios apropiados para la guarda y estacionamiento para sus unidades, pero esta Asamblea y las autoridades correspondientes deben adoptar una actitud enérgica que elimine este grave problema que ha constituido por años la permanente demanda de multitud de vecinos residentes de varias colonias de las delegaciones que ya he mencionado.

Por lo anterior me permito proponer a esta honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Que esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a la Secretaría General de Protección y Vialidad del Departamento del Distrito Federal para que en un plazo razonable obligue a las empresas que estacionan sus unidades en la vía pública para que dispongan de predios o áreas específicamente adaptadas para la guarda y estacionamiento de sus vehículos; así como la obligación de que permanentemente tengan sus unidades de transportación perfectamente afinadas.

Señor Presidente, me permito solicitar tenga usted a bien consultar a la Asamblea para que esta proposición sea considerada como de obvia y urgente resolución".

Muchas gracias, señor Presidente. Dejo en manos de la Secretaría el Punto de Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.— Consulte a la Asamblea si es de considerarse de obvia y urgente resolución la proposición presentada por el Representante Abraham Martínez Rivero.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si es de considerarse la proposición hecha por el ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En los términos del artículo 58, se consulta a los señores Representantes si hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada por el Representante Abraham Martínez Rivero. Oradores en pro. Oradores en contra.

Pregunte si está, en votación económica, suficientemente discutido este Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la

Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido el Punto de Acuerdo presentado por el ciudadano Representante Martínez Rivero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, pregunte a la Asamblea si se aprueba dicho Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición hecha por el ciudadano Representante Abraham Martínez Rivero. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se aprueba, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia girará instrucciones para que sean turnados los oficios correspondientes al Punto de Acuerdo aprobado.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día, es una propuesta sobre tránsito, que presenta el ciudadano Alfredo De la Rosa Olguin, del Frente Cardenista.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la palabra al Representante Alfredo De la Rosa, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.— Señor Presidente; compañeros Representantes:

"En estos momentos que está por terminarse el nuevo Reglamento de Tránsito y aprobarse, donde se contemplan sanciones acordes con la nueva realidad económica ya que el monto de las actuales multas hace mucho dejaron de ser ejemplares.

Hoy, tenemos la oportunidad de corregir y poner hasta aquí a la corrupción que se ha generado por múltiples causas, causas que no creo tenga el caso enumerarse y discutirse sino fuera con el ánimo de erradicarse su práctica, de manera definitiva.

Por bien de la seguridad pública; tanto de quien transita en calidad de peatón, como de quien lo hace conduciendo un automotor. Y no dejando de lado la preservación de los bienes patrimoniales privados y comunitarios.

Es necesario, adecuar las multas de manera ejemplar, pero asegurando que cumplan con su objetivo

fundamental que es la observancia del cumplimiento de los ordenamientos de tránsito. Para ello es necesario que el agente de tránsito además de realizar su labor con el interés de servir también pueda satisfacer sus necesidades económicas elementales, por lo antes expuesto el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, propone:

Unico.— Que al ser elevadas sustancialmente las multas cuando menos un 25% del monto de ellas sea acreditado al sueldo del agente de tránsito que la haya aplicado.

Fraternalmente, por un gobierno de los trabajadores.

Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen Del Olmo, Genaro J. Piñeiro, Roberto Ortega Zurita y Alfredo de la Rosa Olguín".

Dejo a la Secretaría. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del artículo 58, se consulta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la propuesta.

En pro. En contra.

Consulte la Secretaría; en votación económica, si está suficientemente discutido esta proposición.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutida la propuesta hecha por el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutida, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, pregunte a la Asamblea si es de admitirse a discusión dicha propuesta.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, se consulta en votación económica a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta hecha por el ciudadano Representante De la Rosa Olguín.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para su estudio y dictamen, dicha proposición se turna a la Séptima Comisión que preside el Representante Fernando Lerdo de Tejada Luna.

Prosiga la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia sobre los trabajadores del Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Alfredo De la Rosa Olguín, del Frente Cardenista.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.— Señor Presidente, compañeros Representantes:

El día 14 del presente mes, un grupo de aproximadamente 250 servidores públicos, miembros del Frente Unico Independiente de Trabajadores Eventuales de Contratos Fijos y Semifijos del Gobierno del Departamento del Distrito Federal, representados por su presidente el señor Tomás Andrade Curiel, quien entregó el oficio que se anexa a esta denuncia, de las violaciones al apartado B, del artículo 123 Constitucional, en el cual se nos informa de los problemas laborales.

Por tal motivo, consideramos que la Asamblea de Representantes debe atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento por las autoridades centrales y cumplir con el deber que nos marca la Ley Orgánica de esta Asamblea, la cual nos dice en su artículo 70.: Por acuerdo de la Asamblea se podrán dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades competentes, tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y en el caso particular de los trabajadores del Frente Unico Independiente de Trabajadores Eventuales de Contratos Fijos y Semifijos del Gobierno del Departamento del Distrito Federal, la fracción partidista del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, denuncia estos hechos ante la Asamblea de Representantes y propone:

Punto Unico: Con respeto irrestricto a la autonomía sindical, que la VIII Comisión recabe información y gestione el mejor acercamiento de los trabajadores afectados, con la autoridad competente en este asunto.

Anexamos copias fotostáticas de los documentos que se han hecho llegar a la fracción del Frente Cardenista. Fraternalmente. Por un gobierno de los trabajadores. Beatriz Gallardo Macías, María del Carmen del Olmo López, Roberto Andrés Ortega Zurita, José Genaro Piñeiro López y Alfredo De la Rosa.

Lo dejo en la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.— Preguntamos a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la proposición presentada.

Pregunte la Secretaría, en votación económica si está suficientemente discutido dicho Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si está suficientemente discutido el asunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifes-

tarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, consulte a la Asamblea si es de admitirse a discusión dicho Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, se pregunta a la Asamblea si se admite a discusión la propuesta formulada por el Representante Alfredo De la Rosa Oiguín.

Los que estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia, para lo que resulte conducente turnará y turna a la 8a. Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo Macías, dicho Punto de Acuerdo.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Es una denuncia sobre trabajadores del Metro que presenta la Representante Beatriz Gallardo Macías.

EL C. PRESIDENTE.— Me han hecho la petición de que quien hará la presentación será el Representante Roberto Castellanos. Se concede el uso de la palabra al Representante Roberto Castellanos.

Perdón por no haber informado a tiempo a la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

A la 8a Comisión de esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal acudieron un grupo de trabajadores de base del Sistema de Transporte Colectivo Metro, para solicitar a la Asamblea su intervención en la solución de problemas que desde 1983 han originado una serie de conflictos obrero-patronales que se han acentuado en este año al existir irregularidades como son: la retención del fondo de ahorro del período comprendido del 1o. de noviembre de 1988 al 30 de abril del presente año; el despido sistemático de compañeros, ya que hasta la fecha han sumado 50, así como el adeudo del 10% retroactivo al 1o. de enero de 1989. De igual forma el acuerdo que llevó la representación sindical con la empresa de un aumento del 14% sin consultar a la base sindical y por último la reelección indebida del secretario general del citado sindicato.

Consideramos que dentro de las facultades que le competen a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal y sin el menoscabo de la autonomía

sindical sea nuestra condición puente entre los trabajadores y la empresa y busque alternativas viables para solucionar sus problemas.

Por lo tanto proponemos:

Unico: Que el pleno de la Asamblea de Representantes faculte a esta Comisión para que estudie, recabe información y emita conclusiones que den respuestas alternativas a este grupo de trabajadores, sin intervenir en la vida sindical de los trabajadores del Metro.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del artículo 58 se pregunta a los señores Representantes si hay oradores en contra o a favor de la proposición. En pro. En contra.

Proceda la Secretaría, en votación económica, a consultar a la Asamblea si está suficientemente discutido dicho Punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 115 del Reglamento, se consulta a la Asamblea si está suficientemente discutido la propuesta hecha por el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa, sirvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— En votación económica, consulte a la Asamblea si se admite a discusión la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se consulta a la Asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la propuesta hecha por el ciudadano Representante Castellanos Tovar. Los que estén por la afirmativa sirvase manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se admite a discusión señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.— Para su estudio y dictamen, esta Presidencia turna la proposición a la 8a. Comisión que preside la Representante Beatriz Gallardo Macías.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia sobre el despido injustificado de Verónica Ortiz, del Canal 11, que presenta el ciudadano Representante René Torres Bejarano del PRD.

EL C. PRESIDENTE.— En el uso de la palabra el Representante René Torres Bejarano.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BE-

JARANO.— Con su venia, señor Presidente,

“Hace unos días se festejó el día de la libertad de expresión y en esa ocasión hubo un compromiso público del Presidente de la República de garantizar la libertad de expresión en nuestro país; además partidos políticos, instituciones gubernamentales y privadas y órganos de representación popular señalaron sin excepción la necesidad de garantizar irrestrictamente la libertad de expresión y por ende en garantizar el trabajo sin mordazas y censura de todos aquellos que trabajan en los diversos medios de comunicación.

A pesar de ello, en lo que crea todos coincidimos, nos enteramos que, en boletín de prensa emitido ayer, el Canal 11 destituyó a la periodista Verónica Ortiz como conductora del programa Reflexiones, que se transmitía en ese canal. Este hecho, por más que la citada dependencia lo pudiera manejar como una atribución de modificar las características de la programación y los encargados de ella, no puede ocultar su fondo. No puede ocultar, que se trata de una forma de censura en contra de una periodista, que demostrando su profesionalismo y que ha propiciado un programa que ha despertado el interés de la ciudadanía por su pluralidad y profundidad. Para nadie es un secreto que en dicho programa han participado representantes de partidos políticos, especialistas, ciudadanos que han abordado temas importantes para la vida política, social y económica de esta Entidad y del país. Hemos sido testigos diversos miembros de esta Asamblea de la calidad periodística y profesionalismo de Verónica Ortiz, hemos sido testigos también de la gran cantidad de llamados felicitando sus programas y felicitando a la propia conductora de los mismos.

Ya en una sesión anterior diversos Representantes mencionaron las presiones y amenazas que estaba sufriendo Verónica Ortiz por los temas que presentaba en su programa y por la pluralidad en que estos eran abordados, supimos por diversas vías de los intentos de censura que se daban en el programa: Reflexiones, y de la valentía con que la periodista defendió la línea pluralista del programa.

Como lo señaló el Representante Altamirano Dimas en la sesión del 6 de junio, se tuvo conocimiento de que se le prohibía a la conductora abordar temas como: deuda externa, pacto para la estabilidad y el crecimiento económico, sindicalismo, reforma electoral y otros.

Por lo anterior, no es una sorpresa que los directivos del Canal 11 enubriendo la censura en un simple movimiento administrativo traten de impedir que Verónica Ortiz continúe conduciendo el programa Reflexiones.

Por lo anterior, toda vez que se trata evidentemente, de un atentado contra la libertad de expresión, denunciamos enérgicamente este hecho y exigimos a las autoridades correspondientes tomen cartas en el asunto para evitar la consumación de este atentado.

Por el Partido de la Revolución Democrática y la

fracción, René Torres Bejarano.

Recinto de Donceles a 15 de junio de 1989”.

EL C. PRESIDENTE.— No hay Punto de Acuerdo, hay propuesta. No hay propuesta.

Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día:

Permitame, señor Secretario.

Se le concede, en términos del 102, el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.— Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Venimos a apoyar la denuncia que ha hecho en esta tribuna, el compañero René Torres Bejarano, en relación a la destitución de Verónica Ortiz, quien venía fungiendo como conductora del programa: Reflexiones, del Canal 11, y como él lo menciona, en su intervención, al referimos en sesión pasada al aniversario de la libertad de prensa, denunciábamos aquí en esta tribuna, la serie de presiones que se venía haciendo en algunos medios de comunicación, como el caso concreto del Canal 11 y de Verónica Ortiz y hoy constatamos, que esas presiones han terminado en una destitución arbitraria y esto, lo debemos de considerar como grave porque está afectando la libertad de expresión, está afectando la libertad de los periodistas, de los representantes de los medios de comunicación, para realizar de una manera libre el trabajo y la responsabilidad que tienen frente a la sociedad de informar verazmente y preocupa, porque ha habido pronunciamientos de la actual administración para abrir más los canales de comunicación que están en manos del Estado y, precisamente, Canal 11 está haciendo todo lo contrario: en lugar de facilitar la libre expresión, de garantizar que los informadores puedan desarrollar libremente su trabajo, a través de estas presiones está coartando la libertad de expresión y está afectando derechos de la sociedad, que está esperando una información libre y objetiva.

En este sentido, nos sumamos a la protesta que ha hecho el compañero René Torres Bejarano y exigimos a las autoridades la restitución de la informadora Verónica Ortiz, porque realmente no solamente es injusto, sino es arbitrario el procedimiento que están tomando y esto empaña la política de comunicación social, anunciada de alguna manera por el actual gobierno, en el sentido de ampliar los canales de información y las libertades en los medios de comunicación estatal.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es una denuncia sobre la designación del embajador norteamericano en México, que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del P.R.D.

EL C. PRESIDENTE.— Se concede el uso de la

palabra al ciudadano Representante Ramón Sosamontes, del P.R.D.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN SOSAMONTES.— Con su permiso, señor Presidente.

Finalmente, fatalmente, ha sido ratificado John Negroponte como embajador de los Estados Unidos en nuestro país, con lo que seguramente se iniciará una situación difícil para México, pues no es difícil que este personaje provoque más dificultades, se inmiscuya en asuntos internos y trate de presionar internamente en México, para que haya conductas pro-norteamericanas.

Mucho se ha abundado sobre las negras e ilegales cualidades de este, entre comillas diplomático, especialmente durante el período en que fue embajador en Honduras; pero también se conocen sus actividades, también actividades negativas, en Vietnam. Pero en Honduras, concretamente, durante su lapso, no tuvo empacho en actuar al margen de las normas de convivencia internacionales, ni siquiera respetar el estatus jurídico de esa nación o a los mismos hondureños, pues ese puesto lo utilizó primordialmente para promover a las bandas conocidas como contras, que actuaron y actúan en Nicaragua.

Negroponte es el causante de que exista todo un margen donde no hay ley, un margen en el territorio hondureño donde no hay ley y sí violaciones constantes a los derechos humanos de los hondureños.

Hemos escuchado y leído reportajes de cómo en esa franja de territorio, que de hecho ha sido arrebatado a Honduras para dárselo a las bandas de los contras, son territorios desde donde hacen que los niños hondureños estén o participen en actividades de prostitución, como hace poco nos dio a conocer Excelsior en un reportaje.

Haciendo un recuento histórico de nuestra vecindad con los Estados Unidos, puede ser que el balance, si lo hiciéramos, nos resultara desfavorable para nuestra soberanía. Hay que repetir constantemente los hechos: pérdida de territorio, constantes intromisiones a través de sus embajadores oficiales y oficiosos en la vida política mexicana, en la actividad social y mucho más en la actividad económica; presiones de todo tipo; desarrollo de políticas académicas fascistas como en algunas universidades del país, a través de inyecciones de millones de dólares para sus actividades.

Son algunos ejemplos, pero a diario podríamos leer en la prensa cómo los Estados Unidos intervienen en nuestra vida política, económica y social.

Recordamos las actividades de Poinsett o de Henry Lane Wilson, quienes como embajadores tuvieron funestas intervenciones en la vida de nuestro país y que, como en el segundo caso, promovieron hechos como el cuartelazo de Huerta, la decena trágica y el asesinato de Francisco I. Madero.

Con la conducta de Negroponte, con su curriculum supuestamente diplomático, bien podríamos equipararlos a estos otros dos embajadores de los Es-

tados Unidos, pero también podríamos compararlo con la actividad que realizó recientemente John Gavin aquí en nuestra patria.

En momentos como los actuales, en que se requiere encontrar nuevas formas de relación entre las naciones, es grave que países como los Estados Unidos nombren como embajadores a personas que, si en algo se han destacado, es en socavar los intereses de los países en los que ha actuado y con ello impedir cualquier forma de relación igualitaria entre los países.

No es imposible, si no es su práctica de Negroponte, que con ello en México empecemos a ver decenas o centenas de agentes disfrazados de DEA o de otras oficinas gubernamentales norteamericanas, haciendo actividad política en contra de la soberanía de México.

Para un país como el nuestro, que tiene como una de sus calidades más reconocidas a nivel mundial su defensa a los principios de no intervención y libre autodeterminación de los pueblos, es un insulto el que sea designado como embajador un personaje cuya conducta se ha orientado en todo momento a despreciar estos principios, pero también tenemos que criticar como signo de debilidad el que se le haya dado el beneplácito por parte del Gobierno de México a este señor.

A nombre de la fracción del Partido de la Revolución Democrática, nuevamente manifestamos nuestro rechazo a esa designación y también al beneplácito que en su momento manifestó el gobierno mexicano y reiteramos nuestra disposición a cerrar filas ante cualquier intento de intromisión de Negroponte en la vida interna de nuestro país.

Los mexicanos estaremos atentos porque la historia que hemos tenido con los Estados Unidos ha sido siempre de una constante intervención y los mexicanos estamos preparados para que no participen los norteamericanos, a través de su embajada, en ninguna actividad política, económica, social, que vaya en contra de nuestra soberanía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— ¿En qué términos, Representante Juan Hoffman?

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO (Desde su curul).— Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.— Para hechos, proceda a hacer uso de la palabra el Representante Juan Hoffmann Calo.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMANN CALO.— Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Las afirmaciones que en esta tribuna ha venido a hacer nuestro compañero y amigo Ramón Sosamontes, ameritan hacer algunas apreciaciones y precisiones sobre todo de algunos puntos de vista que a nuestro juicio resultan hasta cierto punto especulativos.

El embajador Negroponte se le otorgó el avenimiento del gobierno mexicano para su nombramiento en base a su trayectoria como miembro del servicio exterior y carrera en el mismo del gobierno de los Estados Unidos de América.

Cuando el gobierno mexicano otorgó su avenimiento en los primeros días de febrero lo hizo considerando que debe existir un buen canal en las relaciones de ambos gobiernos y uno de los cuales lo puede ser, como lo debe ser, el embajador recientemente ratificado por el Congreso de los Estados Unidos.

El avenimiento en cuestión se otorgó además, a fin de fortalecer aún más las buenas relaciones entre los dos países, siempre con un respeto a la soberanía de ambos y reconociendo la buena relación que debe imperar entre ambos gobiernos, como lo fue desde la primera ocasión en que se reunieron los entonces Presidentes electos Salinas y Bush.

El avenimiento y beneplácito que otorgó el gobierno mexicano se dio como se hace en todos los casos en que se plantean este tipo de solicitudes por los gobiernos extranjeros.

En el caso especial que nos ocupa, es el titular del Ejecutivo de aquel país quien tiene la atribución de nombrar a los embajadores y en esa calidad presentó la solicitud al gobierno mexicano, el cual, conforme lo ha hecho conforme a los principios que rige su política exterior, otorgó el avenimiento a tal decisión del Ejecutivo estadounidense.

Posteriormente y como sucede también en otros sistemas de gobierno, otros Poderes como es el Legislativo en este caso, tiene la facultad para analizar ampliamente las atribuciones y cualidades de una persona para representar, como se espera en este caso, dignamente al gobierno del vecino país.

El caso del señor Negroponte ha sido ampliamente analizado por el Comité de Relaciones Exteriores del vecino país, quien en sesión recientemente aprobó por unanimidad la decisión del Presidente Bush.

Asimismo, fue aprobado también por el pleno de la Cámara de Senadores de los Estados Unidos, falta el juramento que debe hacer ante el Ejecutivo de los Estados Unidos para que llegue a nuestro país.

Una vez de que se dé este caso, las reglas son muy claras: El papel del embajador es y debe ser el de un buen enlace y un buen emisario de aquel gobierno en este caso, acreditado ante México, respetando las leyes mexicanas y sin inmiscuir en ningún asunto de carácter interno de nuestro país.

El respeto a la soberanía, a nuestra Constitución y a las leyes que nos rigen, lo sabe muy bien el embajador Negroponte, así como todas los miembros del cuerpo diplomático, debe ser un cumplimiento estrictamente puntual.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del 102, se concede el uso de la palabra al Representante Héctor

Ramírez Cuellar.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMÍREZ CUELLAR.— Señor Presidente, compañeros Representantes: La fracción parlamentaria del Partido Popular Socialista apoya las palabras que aquí ha emitido el Representante Hoffmann, sobre el estatuto que deben guardar en México y en cualquier país del mundo, los agentes diplomáticos de un gobierno extranjero.

Consideramos que las expresiones del Representante Hoffmann, deben ser valoradas, deben ser escuchadas por el nuevo Embajador de los Estados Unidos, porque toda su trayectoria diplomática ha sido precisamente una negación de las palabras que el Representante Hoffmann ha pronunciado en esta tribuna.

Toda la carrera de John Dimitri Negroponte, ha sido la antítesis, la negación de la invariable actitud de no intervención, de respeto a la autonomía de cada país, que deben observar los agentes diplomáticos; toda la actividad del nuevo Embajador de los Estados Unidos, se ha apartado de las normas del derecho internacional al grado tal que el nombramiento de Negroponte causó en el comité de relaciones exteriores de los Estados Unidos, una larga e intensa discusión, como en muy pocos casos se da al nombrar representantes de los Estados Unidos en otros países.

No es casual que altos representantes de este comité, como el senador John Kennedy, se hayan opuesto dentro del Comité y fuera de él, al nombramiento de Negroponte como embajador de los Estados Unidos en México.

Nosotros nos preguntamos ¿por qué Negroponte? ¿por qué este diplomático? ¿por qué el gobierno norteamericano no selecciona a un diplomático de carrera? y por qué designa a un terrorista, a un intervencionista contumaz y a un hombre que niega las normas más elementales de la diplomacia.

Antes de que el Presidente de los Estados Unidos designara a Negroponte, se presentó un estudio de la Agencia Central de Inteligencia sobre México. La conclusión de ese estudio es la de que México entrará en el futuro inmediato a un proceso acelerado de desestabilización política, debido fundamentalmente a la lucha, dice este estudio, de los seguidores de Cuauhtémoc Cárdenas.

Ellos vislumbran un período de inestabilidad política muy grave en el país en contra del gobierno de Carlos Salinas de Gortari y ese es el dictamen, esa es la conclusión sobre la que se basa el nombramiento de Negroponte.

¿Cuál es el perfil de este antidiplomático? ¿cuál es el perfil de este terrorista internacional con credencial de embajador?. En el Departamento de Estado, Negroponte está considerado como un hombre de la línea dura, de la diplomacia norteamericana, como un hombre de la línea más intransigente y conservadora del Partido Republicano.

Hay que recordar que siendo él del equipo nego-

ciador de Kissinger en Vietnam se opuso a los acuerdos de paz de París y planteó la continuidad de la guerra de agresión en contra de Vietnam del Norte hasta derrotar a este pueblo. En los demás cargos que ha desempeñado, Negroponte se ha caracterizado por aplicar una política sin escrúpulos, una política abiertamente intervencionista, lo mismo en China, en Grecia que en Honduras, su conducta ha sido totalmente divorciada de los principios del derecho internacional, porque prácticamente Negroponte ha intervenido sistemáticamente en la vida interna de los países en los cuales ha estado acreditado.

Negroponte representa la línea del proyecto de una guerra de baja intensidad, es el proyecto que él aplicó en Honduras y él es uno de los especialistas del Departamento de Estado de las guerras de baja intensidad, que los Estados Unidos han emprendido en varios países del mundo, cuando están en peligro algunos gobiernos, aliados de los Estados Unidos, que requieren el apoyo de los Estados Unidos frente a la oposición de movimientos fuertemente de oposición o armados. Tal es el caso de la guerra de baja intensidad que se libra en El Salvador a favor del gobierno de Arenas.

Pensamos nosotros que este es el modelo de diplomacia de Negroponte, que es un intento del gobierno norteamericano para evitar el avance de las fuerzas políticas que nos hemos unificado en torno al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Ellos consideran, que el principal enemigo del Gobierno de México es este conjunto de fuerzas que apoyan al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.

No nos referimos a un partido político sino al conjunto de fuerzas, que hemos estado en torno a este líder político de nuestro país.

Nosotros pensamos, que la lucha política en México debe darse sin la injerencia de ningún agente extranjero y, en este caso, sin ninguna injerencia del embajador Negroponte. El es un experto en las llamadas operaciones sucias, en las llamadas operaciones de desestabilización política.

Pensamos que Negroponte no debe confundirse, porque México no es Honduras, si bien es cierto que él intervino cínicamente en la vida interna de Honduras, prácticamente todos los días y todas las semanas, como nos consta a nosotros en una estancia que tuvimos en ese país, siendo él embajador. El debe saber que México no es Honduras, que en México las fuerzas democráticas estaremos vigilantes, estaremos alertas para que el embajador Negroponte se ajuste estrictamente a lo que dispone su estatuto de representante de un gobierno extranjero.

Si él, en Honduras, actuó con impunidad e incluso fue apoyado por el entonces Presidente Suazo Cordova, pensamos que en México hay suficiente solidez para impedir que un embajador intervenga en la vida interna de México y desde ahora demandamos: Estricto respeto a la no intervención, en los asuntos internos de México, que el embajador Negroponte, no intervenga ni a favor, ni en contra de ninguna fuerza política, que la lucha política en México se debe dar entre mexicanos sin la interven-

ción de ningún gobierno o de ningún representante extranjero.

Que él piense, que la época de la intervención descarada en la vida interna de México, ya pasó a la historia, porque habemos millones de mexicanos, que estaremos pendientes de su actuación y que denunciaremos su intervención, si es que ocurre, en la vida interna de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.— En términos del 102 se concede el uso de la palabra a la compañera Beatriz Gallardo.

EL C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS.— Compañeras y compañeros:

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la posición de los compañeros del Partido Popular Socialista y consideramos que si a Negroponte lo ha asignado su Presidente, están en su derecho, a nosotros sólo nos queda aceptarlo y tenerlo en observación, recordándole y, cierto, es decir: bienvenido el americano feo.

Pero también estaremos en alerta en el cumplimiento de su cometido y de acuerdo a los convenios y principios establecidos para los diplomáticos. Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría, con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— El siguiente asunto del Orden del Día es la elección de la Mesa Directiva que fungirá del 16 de junio al 15 de julio, del año en curso.

EL C. PRESIDENTE.— Se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que fungirá del 16 de junio, del presente año, al 15 de julio próximo.

EL C. SECRETARIO.— Solicitamos a la Oficialía Mayor reparta las cédulas de votación.

EL C. PRESIDENTE.— Proceda la Secretaría a pasar lista.

EL C. SECRETARIO.— Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes, a efecto de que pasen a depositar su voto.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

Un voto, para la planilla integrada de la siguiente forma:

Presidente: Ramón Sosamontes Herreramoro.
 Vicepresidente: Jarmila Olmedo.
 Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
 Vicepresidente: Guadalupe Gómez Mont.
 Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
 Secretario: Gonzalo Altamirano Dimas.
 Secretario: Rocío Hueria Cuervo.
 Prosecretario: Héctor Calderón Hermosa.
 Prosecretario: Martha Andrade de Del Rosal.

Un voto para la planilla integrada por:

Presidente: José Antonio Padilla Segura.
Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: María Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: César Augusto Santiago.

Hay otra planilla con un voto encabezada de la siguiente forma:

Presidente: Juan José Castillo Mota.
Vicepresidente: Daniel Aceves Villagrán.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: María Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.

Una planilla con un voto:

Presidente: licenciado Fernando Ortiz Arana
Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: María Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.

Una planilla, con seis votos, encabezada de la siguiente manera:

Presidente: Juan José Castillo Mota
Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: María Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.

Hay un voto en blanco.

Y 54 votos a favor de la planilla integrada de la siguiente manera:

Presidente: José Antonio Padilla Segura.
Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.

EL C. PRESIDENTE.— Esta Presidencia declara electa a la Mesa Directiva para el periodo del 16 de junio al 15 de julio del presente año, integrada por

los señores Representantes:

Presidente: José Antonio Padilla Segura.
Vicepresidente: Juan Hoffmann Calo.
Vicepresidente: Roberto Ortega Zurita.
Vicepresidente: Flavio González González.
Vicepresidente: María Teresa Glase Ortiz.
Secretario: Joaquín López Martínez.
Secretario: Justino Rosas Villegas.
Prosecretario: José Luis Bolaños Mora.
Prosecretario: Jorge Aarón Romero Lauriani.

Por 54 votos a favor.

(Aplausos)

EL C. PRESIDENTE.— Compañeros Asambleístas: Hoy 15 de junio de 1989, concluimos los trabajos correspondientes a esta Mesa Directiva de la I Asamblea de Representantes, que tuve el honor de presidir.

Agradezco infinitamente la participación siempre, pronta y precisa de mis compañeras y compañeros Representantes, Vicepresidentes Martha Andrade de Del Rosa, Taydé González Cuadros, Graciela Rojas Cruz, Julio Martínez de la O.; de los compañeros Secretarios y Prosecretarios Jorge Mario Jiménez Valadéz, Joaquín López Martínez, Juan Jesús Flores Muñoz y Alfonso Hidalgo López. Con ellos y en conjunto, enfrentamos el reto de llevar adelante las pasadas y pesadas sesiones que, entre otros logros, permitieron finalmente la aprobación del primer Reglamento Interno, instrumento básico de nuestro quehacer parlamentario y de nuestro compromiso con la ciudadanía, así como también reformas, adiciones, iniciativas, denuncias y puntos de acuerdo de igual valía, que estamos seguros coadyuvarán en la vida de los habitantes de esta nuestra gran ciudad, donde los problemas se multiplican día con día, pero que con la convicción férrea de participación democrática de todos los que aquí convivimos, estamos seguros podremos sacar adelante.

Sigue firme y vigente nuestra convicción de participar en la construcción de las instituciones necesarias que permitan al pueblo trabajador tener un gobierno dispuesto a resolver sus demandas más inmediatas, como es la creación de fuentes de empleo, alimentación, vestido, vivienda y servicios públicos, entre otros, y no una administración pública contenedora y burocratizada.

Reitero mi más profundo reconocimiento a todos ustedes compañeros, que siempre con el ánimo de representar y vigilar por los intereses de la ciudadanía defesta, esgrimieron la crítica constructiva y permitieron que continuaran adelante todos los trabajadores que aquí se presentaron en beneficio de la colectividad.

Finalmente, no quisiera dejar de mencionar la valiosa colaboración de los compañeros de estenografía, que con gran paciencia soportaron las prolongadas sesiones e hicieron verdaderos esfuerzos por

transcribir y dar orden a las ponencias aquí presentadas.

También fue de invaluable apoyo técnico y administrativo para el buen desarrollo de cada una de las sesiones, la participación de la Oficialía Mayor.

Asimismo merecen mención especial los comunicadores de los medios, que sesión tras sesión estuvieron presentes para llevar de manera fehaciente información que pudiera dar a la opinión pública una idea precisa de lo que aquí se discutió.

Mil gracias a todos, compañeros.

(Aplausos)

Prosiga la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.— Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

“Sesión Pública ordinaria del 20 de junio de 1989.

Segundo período de la I Asamblea de Represen-

tantes del Distrito Federal.

Orden del Día.

—Lista de asistencia.

—Aprobación del Acta de la sesión anterior.

—Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría”.

EL C. PRESIDENTE.— Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el 20 de junio a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 14:00 horas)

Directorio

DIARIO DE LOS DEBATES

*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*

*Donceles y Allende
México, Distrito Federal*